

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2017-00352

NOTIFICADO POR ESTADO No. 207 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

Previo a resolver sobre la solicitud de corrección del acta (archivo N° 15), por el abogado RAÚL CAYCEDO MUÑOZ, indíquese con precisión las partidas objeto de aquella, pues aunque señaló que se trata de la "SÉPTIMA" y la "NOVENA", omitió expresar si las mismas corresponden al activo y/o al pasivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5743dbd363a54f41dc7513092e9e1615e11e73c3c4ed86d4099c624bfd00d0e3

Documento generado en 06/12/2022 09:12:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>